Iglesia Nueva Apostólica Internacional

En el futuro también habrá nombramientos para los servicios de comunidad

DA

Foto: O. Rütten

Zúrich. Existen tareas en la comunidad, que se desarrollan a largo plazo y que tienen una importancia especial dentro de la comunidad, debido a su alto componente de atención espiritual. A partir de ahora, estas tareas se conferirán públicamente mediante un nombramiento.

La Iglesia Nueva Apostólica aplica este paso importante desde el 1 de septiembre: Las hermanas y los hermanos que no son portadores de ministerio recibirán una tarea especial en la comunidad y para ello recibirán públicamente una bendición. Por tanto, no sólo los portadores de ministerio, como el ayudante de Apóstol Mayor o el ayudante de Apóstol de Distrito, el Obispo o el representante de los dirigentes de distrito o los dirigentes de comunidad son nombrados, sino también los hermanos en la fe sin ministerio. Ellos llevan a cabo servicios que son del tipo asistencia espiritual o que sirven para la enseñanza de la doctrina.

Esta decisión la tomaron los dirigentes de la Iglesia durante la asamblea internacional de Apóstoles de Distrito antes de Pentecostés en Goslar:

Nombramiento de maestros y responsables de juventud

Los hermanos que se ocupan a largo plazo como responsable principal de la enseñanza en la pre-escuela, la escuela dominical, la religión y la confirmación, como responsable de juventud en un distrito o en una comunidad, serán nombrados como tales a partir de ahora.

Aplicación de los nombramientos

El nombramiento lo realizarán aquellos que son responsables en el área de trabajo para el que se va a nombrar. Se hará de la misma forma que en el caso de un portador de ministerio. Esto se puede hacer durante o después de un servicio divino, en presencia de la comunidad o en el círculo de los niños/juventud.

Fin del encargo y del nombramiento

Habrá una despedida oficial de aquellos que han sido encargados o nombrados una vez finalizado su encargo.

La despedida de los portadores de ministerio la realiza normalmente el Apóstol durante el servicio divino o alguien encargado por él. Le expresa su agradecimiento por el servir, le estrecha la mano y le retira el encargo.

La despedida de hermanos en la fe con un servicio espiritual la realiza el dirigente de distrito o el dirigente de la comunidad, en función del área de trabajo. Esto se puede hacer tanto durante como después de un servicio divino.

Además, los Apóstoles de Distrito han decidido que los dirigentes no serán nombrados. Se puede hacer una introducción en el círculo donde trabajan y para ello se puede pronunciar una oración.

Nombramiento en el marco litúrgico

El marco litúrgico de un nombramiento de hermanos sin ministerio corresponde en su forma con el nombramiento de portadores de ministerio con funciones de ayudante. El acto del nombramiento deberá ser algo festivo y comienza con una charla con los que van a ser nombrados. A continuación, se levanta la comunidad, a los hermanos se les pide un "Sí". Entonces el siervo oficiante ruega por la bendición divina sobre este sí y que Dios regale fuerzas y la capacidad para el servicio previsto. En ese momento se produce el nombramiento mediante un estrecho de mano.

31 de agosto de 2019